

## *El feminicidio en Iberoamérica: el estado de la cuestión* *Femicide in Ibero-America: the state of the art*

Laura Marcela GUZMÁN RINCÓN<sup>1</sup>  
Martha Cecilia RAMBAL SIMANCA<sup>2</sup>  
María José POLO ORTÍZ<sup>3</sup>

<b>Recibido</b>	: 05.03.2024
<b>Aprobado</b>	: 13.09.2024
<b>Publicado</b>	: 30.09.2024

**RESUMEN:** El feminicidio es un fenómeno de gran relevancia a nivel mundial, especialmente en Latinoamérica y España, donde su creciente incidencia ha generado preocupación social y política. Comprender este fenómeno es vital para implementar estrategias efectivas que protejan a las mujeres y reduzcan la violencia de género. El objetivo del presente trabajo fue construir un estado de la cuestión sobre el feminicidio, analizando investigaciones realizadas en Iberoamérica en los últimos diez años, con el fin de proporcionar un marco de referencia para futuras investigaciones y políticas de intervención. Para alcanzar este objetivo, se utilizó un enfoque cualitativo, realizando una revisión sistemática de la literatura sobre feminicidio. Se aplicó el método de análisis de contenido y se llevó a cabo un muestreo no probabilístico de tipo teórico para seleccionar los trabajos más relevantes. Entre los resultados más significativos, se identificaron dos enfoques teóricos predominantes: el biopsicosociocultural y el modelo ecológico, que abordan el fenómeno de manera integral. Además, se señalaron los factores de mayor incidencia en los casos de feminicidio, que incluyen el estatus socioeconómico, la educación diferenciada por sexo, el machismo, el consumo de alcohol y drogas, el rompimiento de relaciones y el entorno violento en la infancia del agresor. El perfil del feminicida es predominantemente masculino, con un rango de edad de 18 a 45 años, siendo mayormente parejas o exparejas de las víctimas, y presentando características como celotipia y comportamientos controladores. Las conclusiones destacan la complejidad del fenómeno del feminicidio y la necesidad de un enfoque multidimensional para abordarlo. La identificación de factores de riesgo y el perfil del agresor son fundamentales para diseñar intervenciones efectivas que prevengan la violencia y protejan a las potenciales víctimas.

**PALABRAS CLAVE:** Violencia de género, Feminicidio, Mujer, Iberoamérica, Género.

**ABSTRACT:** Femicide is a phenomenon of great relevance worldwide, especially in Latin America and Spain, where its increasing incidence has generated social and political concern. Understanding this phenomenon is vital to implement effective strategies that protect women and reduce gender-based violence. The objective of this work was to construct a state of the art on femicide, analyzing research conducted in Ibero-America over the last ten years, in order to provide a frame of reference for future research and intervention policies. To achieve this objective, a qualitative approach was used, conducting a systematic review of the literature on femicide. The content analysis method was applied, and a non-probabilistic theoretical sampling was carried out to select the most relevant works. Among the most significant results, two predominant theoretical approaches were identified: the biopsychosociocultural and the ecological model, which address the phenomenon comprehensively. Additionally, the factors with the greatest incidence in femicide cases were identified, including socioeconomic status, sex-differentiated education, machismo, alcohol and drug consumption, relationship breakdowns, and violent environments in the aggressor's childhood. The profile of the femicide perpetrator is predominantly male, with an age range of 18 to 45 years, mostly partners or ex-partners of the victims, and presenting characteristics such as jealousy and controlling behaviors. The conclusions highlight the complexity of the femicide phenomenon and the need for a multidimensional approach to address it. The identification of risk factors and the aggressor's profile are fundamental for designing effective interventions that prevent violence and protect potential victims.

<sup>1</sup> Psicóloga, egresada de la Universidad Metropolitana, Barranquilla, correo electrónico: [lauramarcelaguzmanrincon@gmail.com](mailto:lauramarcelaguzmanrincon@gmail.com), <https://orcid.org/0009-0005-5532-5528>

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Sociales e investigadora del Grupo de Investigaciones Educación Dialógica, Universidad Metropolitana, Barranquilla, correo electrónico: [rambal.martha@unimetro.edu.co](mailto:rambal.martha@unimetro.edu.co), <https://orcid.org/0000-0003-2297-3420>

<sup>3</sup> Psicóloga, egresada de la Universidad Metropolitana, Barranquilla, correo electrónico: [polomajo11@gmail.com](mailto:polomajo11@gmail.com), <https://orcid.org/0009-0000-3410-0710>



**KEYWORDS:** Gender violence, Femicide, Woman, Ibero-America, Gender.

**COMO CITAR:**

**HOW TO CITE:**

Guzmán Rincón, L. M., Rambal Simanca, M. C. y Polo Ortiz, M. J. (2024). El feminicidio en Iberoamérica: el estado de la cuestión. *Mujer y Políticas Públicas*, 3(2), 60-89. <https://doi.org/10.31381/mpp.v3i2.6844>

## INTRODUCCIÓN

El Feminicidio es un fenómeno mundial que ha tenido un mayor impacto debido a su incesante crecimiento en las cifras, teniendo como foco países pertenecientes a Latinoamérica y España. La CEPAL (2023) afirmó “al menos 4.050 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 26 países (17 de América Latina y 9 del Caribe) en el año 2022”. A lo largo de los últimos diez años se han llevado a cabo investigaciones que resaltan la conducta delictiva que conlleva al feminicidio junto con sus características, consecuencias y las diferentes estrategias propuestas por los teóricos para prevenirlo desde sus inicios como lo es en la violencia de género.

Teniendo en cuenta lo mencionado con anterioridad, la presente investigación es cualitativa de tipo hermenéutico, por lo que, pertenece a un paradigma interpretativo – comprensivo y el muestreo es no probabilístico de tipo teórico. Esta investigación buscó realizar el estado de la cuestión sobre el feminicidio, analizando las investigaciones en Iberoamérica de los últimos diez años por medio de una revisión sistemática usando el método de análisis de contenido. Para ello se caracterizó el feminicidio estableciendo patrones comunes o diferenciales entre las diferentes propuestas teóricas consultadas; definir las diferentes teorías sobre el feminicidio, discriminando cuáles son las que logran explicar en mayor profundidad el fenómeno, y, por último, se propuso identificar el comportamiento del feminicida, determinando cuál es el perfil del feminicida en Iberoamérica. Con esto se quiere aportar mayor información frente al tema, brindando aportes teóricos y perspectivas frente al fenómeno, para así, generar pautas de prevención temprana que eviten la última instancia de la violencia de género como lo es el feminicidio, llegando a impactar significativamente a la disminución de esta problemática social.

El feminicidio es una problemática social que ha ido en crecimiento alrededor de los últimos años, logrando maximizar el fenómeno y sus repercusiones frente a la sociedad. A lo largo del tiempo este tema ha sido foco de varias investigaciones, generando que diversos autores planteen conceptos y teorías en torno a dicha temática. Russell (2008, como se citó en Saccomano, 2017) afirmó que “el feminicidio es la expresión más extrema de la violencia contra la mujer; se trata del «asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, el desprecio, el placer o la suposición de propiedad sobre las mujeres»” (p. 52). Por otro lado, en Latinoamérica, Lagunas y Huete (2012, como se citó en Díaz, 2021) definieron el feminicidio como “el asesinato masivo de mujeres cometido por hombres desde su superioridad de grupo; lo vincula con los motivos, con las heridas que se infligen en el cuerpo de la mujer y la complacencia política de las estructuras sociales que lo permiten, lo toleran y lo amplían”.

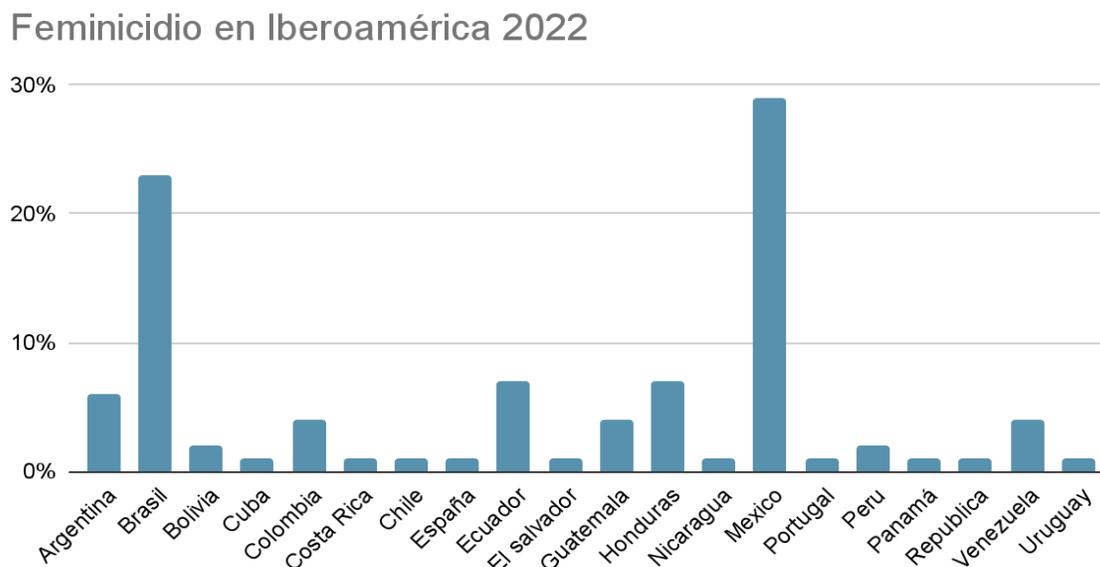
Siguiendo con el contexto Iberoamericano, en España, el feminicidio estaría visto como la última instancia de la violencia, la cual se pretende explicar por medio de una causa, la cual sería atribuirle el comportamiento feminicida a los hombres que incurren en el machismo. De ahí que se señala con frecuencia el hecho de que el feminicidio es el asesinato de una mujer por parte de un hombre solo por el hecho de ser mujer (Palacios, 2020, p. 180).

A continuación, se expondrán las diferentes cifras encontradas en el año 2022 alrededor de este fenómeno, en los distintos países de Iberoamérica según la CEPAL (2023): En Brasil se evidenció la mayor cifra de feminicidios a lo largo de este año con 1437 casos, seguido de México con 976, Honduras con 309, Argentina con 232 casos, Colombia contó con 215 feminicidios, República Dominicana con 163 casos, Perú con 147, Venezuela con 122 casos, Bolivia con 94 y Guatemala con 91, siendo estos países los que cuentan con mayores cifras de feminicidios durante el periodo del 2022.

La gráfica 1 muestra la incidencia de casos de feminicidio en Iberoamérica, teniendo como país más incidente a México con un total de 493 casos, equivalente a un 29%.

## Gráfica 1

*Estadísticas feminicidio en Iberoamérica 2022*



*Nota.* Elaboración propia.

El Estado de la cuestión le permite al investigador conocer qué se ha hecho con relación al tema de investigación que le interesa y cuál es el conocimiento existente; brindando importantes pautas para plantear un tema y una propuesta de investigación. Según plantean Hernández et al. (2014) “Para adentrarse en el tema es necesario conocer estudios, investigaciones y trabajos anteriores, especialmente si uno no es experto en tal tema” (p. 28).

Al momento de realizar la revisión y codificación de los diferentes artículos, se encontró con que la mayoría son investigaciones realizadas en países pertenecientes a Latinoamérica (78 artículos), mientras que los otros corresponden a España (con un total de 19 artículos), por lo que se tuvo en cuenta la incidencia y la sinergia que hay dentro de estos países, por ende, se englobaron todos en la categoría de Iberoamérica teniendo en cuenta las respectivas características que los denominan como tal. Ahora bien, se conoce como Iberoamérica a la región de América conformada por un conjunto de países que tienen en común haber sido en el pasado colonias de España y Portugal.

## MARCO TEÓRICO Y/O ANTECEDENTES

Existe una vasta cantidad de investigaciones alrededor del tema del feminicidio a lo largo de la última década. Tras revisar los artículos relacionados con el tema, se destacan algunos autores principales que abordan el feminicidio y los factores que lo componen, como Russell, Radford, Lagarde, Toledo, entre otros. En las definiciones del feminicidio, se señala que el término fue utilizado por primera vez en:

A Satirical View of London at the Commencement of the Nineteenth Century (Corry) en 1801 para denominar el asesinato de una mujer. Sin embargo, en ese entonces la definición quedaba vaga ante la concepción que le otorgó posteriormente la feminista Diana Russell al testificar sobre este crimen en el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres en Bruselas en 1976, la cual lo definió como “el asesinato de mujeres por hombres por el hecho de ser mujeres. Finalmente, en 1992, Radford y Russell lo definieron como el asesinato misógino de mujeres por hombres” (Russell, 2006, p. 75-76)

Aun cuando varios autores hablaban de Feminicidio y Femicidio como dos términos similares, en castellano, femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa homicidio de mujeres. Por eso, para diferenciarlo y definirlo dentro del contexto Latinoamericano, Lagarde (2008) prefirió la voz ‘feminicidio’ y denominó así al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, estos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad.

Un aspecto importante a resaltar dentro del fenómeno del feminicidio es la violencia de género, la cual se argumenta en que “está basada en la estructura social patriarcal y opresiva, de manera que los hombres llevan a cabo la violencia física y sexual contra las mujeres con el propósito de mantenerse dominantes y controladores frente a ellas” (Toledo, 2012, p. 40).

Culturalmente, aún estamos frente a sociedades que conservan el machismo dentro de su práctica, entendiéndolo como una de las causas principales en la dinámica del feminicidio, siendo en primera instancia de ello la violencia de género. De este modo, “el machismo no es sólo un atributo personal, sino básicamente, una forma de relacionarse. (...) Expresa una relación basada en cierto manejo del poder que refleja desigualdades reales en los ámbitos social, económico y político” (Castañeda, 2019, p. 29).

Dentro de los estudios revisados relacionados con el feminicidio en el contexto de Iberoamérica, lo propuesto en la investigación de Velasco y Abanto (2019), denominada “Feminicidio: Revisión sistemática de la literatura en los últimos once años”, tuvo como objetivo analizar cómo se presenta la literatura científica en los últimos once años respecto al feminicidio, utilizando una metodología de revisión sistemática. Los autores obtuvieron como resultado que el 75% corresponde a artículos publicados en base de datos confiables de Latinoamérica y Europa, el 17.5% son reportes periodísticos (noticias), 5% corresponde a estadísticas nacionales e internacionales y el 2.5% a libros.

Por otro lado, se tiene el estudio de Peña y Arias (2021), con el título “Revisión y abordaje de las violencias contra la mujer: una mirada desde la Psicología Comunitaria en Iberoamericana”, en la que los autores buscaron establecer el estado actual de los servicios y programas implementados para enfrentar la violencia contra la mujer, así como su impacto en el empoderamiento femenino dentro del contexto de la psicología comunitaria, entre el periodo 2010 al 2020, en Iberoamérica, llevada a cabo por medio de una revisión sistemática, dando como resultado 13 programas y 8 servicios que se han implementado en la reducción de la violencia en mujeres.

### **El feminicidio**

En la revisión sistemática que se llevó a cabo con los artículos científicos, se encontraron diversas definiciones acerca del feminicidio, de las cuales algunas difieren en ciertos aspectos con otras, sin embargo, también se encuentran puntos de convergencia entre dichas concepciones.

Dentro de los artículos, se encuentra el trabajo de Saccomano (2017), el cual plantea que el concepto de feminicidio proviene del neologismo femicidio que se remonta al siglo XX, sin embargo, el término quedó en desuso. Posteriormente, en Estados Unidos, Diana Russell emplea el término por primera vez en una declaración escrita en el Tribunal sobre Crímenes contra la Mujer en 1976, es así como en 1992, junto con Radford, lo definen como «el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres» y, en 2001, como «el asesinato de personas del sexo femenino por parte de hombres por el hecho de pertenecer al sexo femenino», utilizando la expresión «personas del sexo femenino» en lugar de «mujeres» para incluir a las niñas y a los bebés de sexo femenino (como se citó en Saccomano, 2017, p. 54).

Russell (2008, como se citó en Saccomano, 2017) afirmó que “el feminicidio es la expresión más extrema de la violencia contra la mujer; se trata del «asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, el desprecio, el placer o la suposición de propiedad sobre las mujeres»” (p. 52). Además, abarca cualquier homicidio de mujeres cometido basándose en la discriminación de género. De igual manera, Manjoo (2012), plantea que “el feminicidio es en muchos casos «el final en un continuo de violencia contra la mujer, inscrita en patrones generales de discriminación e impunidad tolerada de los perpetradores»” (p. 55).

En sinergia con estas dos últimas conceptualizaciones, Chávez Belén (2018) plantea que “el feminicidio es una de las formas de la violencia hacia la fémina, que se caracteriza por violar uno de los derechos fundamentales como es el derecho a la vida, la integridad física y la salud, y que no son debidamente protegidas por el Estado” (pp. 9-10). Además de esto, enfatiza que entre estas formas de violencia se encuentran aquellas formas evitables de muerte que están relacionadas con la inaccesibilidad a sus derechos fundamentales, tales como, la salud, el trabajo, educación, justicia, igualdad, libertad y seguridad.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) afirma que “en general se entiende que el femicidio es el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer, pero las definiciones más amplias abarcan todo asesinato de una niña o una mujer” (p. 1). Además, refiere que el femicidio es perpetrado generalmente por los hombres, pero en ocasiones pueden estar involucradas integrantes de la familia del sexo femenino. El femicidio se distingue en formas específicas de los homicidios de hombres, un ejemplo de este sería que, la mayoría de los femicidios son cometidos por una pareja actual o anterior de la víctima e incluyen un cúmulo de violencia perpetrado con anterioridad durante un largo periodo, en donde se hayan evidenciado también amenazas o intimidación, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres tienen menos poder o menos recursos que su pareja.

Russell (2006, como se citó en Rodríguez y Orejarena, 2021) plantea que “el feminicidio es el fenómeno que ha presentado las consecuencias más extremas de violencia hacia la mujer, siendo un acto efectuado, en su mayoría, por el género masculino” (p. 3). Sin embargo, Sáenz en el 2020, afirma que “es importante destacar que esta figura delictiva no establece un victimario específico,

ya que puede ser tanto un hombre como una mujer, que ultimem a una mujer por ser mujer o, por encontrarse en una relación de poder que implica condiciones de desigualdad” (p. 328).

En Latinoamérica, Lagunas y Huete (2012, como se citó en Díaz, 2021) definieron el feminicidio como “el asesinato masivo de mujeres cometido por hombres desde su superioridad de grupo” (p. 20). Además, lo relacionan con los motivos, con las heridas que se infligen en el cuerpo de la mujer y la impunidad política de las estructuras sociales que lo permiten, lo toleran y lo amplían.

Similar a esta conceptualización del feminicidio, la antropóloga Lagarde (2008) señaló que “el feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres” (p. 216). Asimismo, la antropóloga señala que: el Estado es parte estructural del problema por su signo patriarcal y por su preservación de dicho orden, en otras palabras, sería un crimen de Estado el no asumir su rol tutelar de prevención del delito de feminicidio y dando leyes justas que sancionen estos crímenes contra la mujer (Bendezú, 2018, p. 36)

### **Tipos de Feminicidio**

Al abordar el feminicidio, se observa una amplia tipología que varía según el tipo de relación que guarde la víctima con el feminicida. Esta categoría da lugar a diferentes tipos de feminicidios, como el íntimo, el no íntimo, el por conexión, el familiar, el infantil, el feminicidio sexual y el por discriminación, entre otros.

Es de esta manera que Vásquez (2021), expone de una manera más concreta las diferentes formas en que se pueden catalogar los feminicidios, determinando que estos “ocurre en todas las sociedades del mundo y se perpetra por una amplia gama de individuos y grupos, incluidos los conocidos por las víctimas (parejas íntimas actuales y anteriores, familiares, amigos, y conocidos) y los desconocidos” (pp. 24-25). Adicional a ello, agregó que el feminicidio se lleva a cabo por diversas formas, como los asesinatos asociados con violencia interpersonal, prácticas de dote, delitos de honor, violencia sexual, violencia política, actividad de pandillas e infanticidio. Sin embargo, se establece de manera universal que las mujeres tienden a ser mayormente asesinadas por alguien que conocen, ya sea su pareja íntima o algún miembro de su familia.

### *Feminicidio Íntimo*

Dentro de esta tipología, se destaca la clasificación del feminicidio íntimo como una de las más resaltantes en las investigaciones. De hecho, se podría afirmar que es la clasificación principal o la que presenta mayor prevalencia en la práctica del feminicidio. Según las definiciones propuestas por los diferentes autores, como Stout (1991); Dawson y Gartner (1998) y Monárrez (2008) (como se citó en Rodríguez y Orejarena, 2021), el feminicidio íntimo se tipifica como “aquel realizado por la pareja íntima masculina (esposos actuales, anteriores, a las parejas en unión libre y a los novios) de la víctima” (p. 3).

Russell (2006) por su parte, lo tipifica como “aquellos realizados por parejas o exparejas de la víctima” (p. 83). Al igual que los conceptos propuestos anteriormente, se logra entender de una manera más amplia por Chávez (2018) y Figueroa (2021), como la muerte de una mujer cometida por un hombre con el cual la víctima guardaba algún tipo de relación íntima, bien sea su pareja, ex pareja, amante e incluso entran aquellos hombres que fueron rechazados por la víctima.

Con relación a la incidencia de este tipo de feminicidio, Vásquez (2021) confirma que, a nivel mundial, las mujeres tienen muchas más probabilidades que los hombres de ser agredidas, violadas o asesinadas por una pareja actual o anterior, y esto ocurre con mayor frecuencia en relaciones en las que existe un historial de violencia por parte de la pareja íntima.

Cabe destacar que este tipo de feminicidio hace alusión a una relación íntima no excluyente de la línea sanguínea, es decir que “también califica como feminicidio íntimo cuando el homicida es un miembro de la familia como el hermano, primo o padrastro” (MIMP, 2014, como se citó en Huamán, 2021, p. 51). Así mismo, Saccomano (2017) lo define como “aquel cometido por un hombre con el cual la víctima tenía o solía tener una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines” (p. 55).

Por otro lado, Toledo (2009, como se citó en Zárate y Ruiz, 2019), propone el término del feminicidio íntimo como “aquel cometido por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, de convivencia, noviazgo, amistad, compañerismo o relaciones laborales”. Teniendo en cuenta como íntimo no solo las relaciones sentimentales o los noviazgos, sino también considerando las relaciones de amistad, laborales o de compañerismo.

### *Feminicidio no íntimo*

A diferencia de la tipología anterior, “el Femicidio no íntimo, es el femicidio cometido por alguien que no tiene una relación íntima con la víctima” (OMS, 2013, p. 3).

Russell (2006) afirma que “son los feminicidios realizados por vecinos, amigos, compañeros de trabajo, entre otros” (como se citó en Rodríguez y Orejarena, 2021, p. 4). Logrando guardar cierta discrepancia entre el último autor citado en el anterior apartado sobre el feminicidio íntimo, ya que incluía dentro de su definición las relaciones laborales y amistosas.

Monárrez y Olamendi (como se citó en Figueroa, 2021) lo definen como “la muerte de una mujer cometida por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación” (p. 28). Un ejemplo claro de esta tipología sería el de un agresor sexual que culmina en el asesinato de la mujer por parte de un extraño. También se considera el caso del vecino que mata a su vecina sin que existiera entre ambos algún tipo de relación o vínculo.

Así mismo, Chávez (2018) afirma que “es crimen cometido por una persona desconocida donde la víctima no tenía ningún tipo de relación del agresor, puede ser con una violación que culmina con el feminicidio” (p. 27). Al considerar otros factores dentro de la conceptualización del feminicidio, se incluyen aspectos como los encuentros forzosos y la violencia sexual a la que la persona pueda haber estado expuesta antes del crimen.

De esta manera, se pueden entender ciertos subtipos que se derivan de esta tipología, tal como lo plantea Vásquez (2021) afirmando que este “implica el asesinato de mujeres por parte de alguien con quien no compartían una relación de pareja íntima, que abarca una amplia gama de subtipos de femicidio, como el femicidio familiar, el femicidio por "otro autor conocido" y el femicidio por extraños” (p. 29).

Igualmente se observa que otros autores incluyen el feminicidio no íntimo dentro de la práctica de otros tipos de feminicidios. Por ejemplo, MIMP (2014, como se citó en Huamán, 2021) postula que “también califica en este tipo de feminicidio, cuando la muerte se da como consecuencia de una agresión sexual o en el escenario de la trata de personas” (p. 51).

Finalmente, se encuentran diferencias en la inclusión de los diferentes feminicidas que entran dentro de esta tipología, ya que existen conceptos que incluyen o excluyen a los familiares y

amigos. Por ejemplo, en la investigación de Soccamano (2017), se afirma que “el femicidio no íntimo incluye aquellos cometidos por un hombre que no tenía ninguna relación íntima, familiar o de convivencia con la víctima” (pp. 55-56).

### ***Feminicidio Infantil***

En la revisión de los artículos, se observa que algunos incluyen la categoría de feminicidio infantil en la tipificación, a pesar de que no es tan común. Normalmente, los autores tienden a clasificarlo dentro de otras categorías de feminicidio, abarcando tanto a niñas como a adolescentes y adultas.

El feminicidio infantil “es la muerte de una niña menor de 14 años de edad cometida por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña” (Figuroa, 2021, p. 28). Por su parte, Chávez (2018) hace una pequeña variación en cuanto a la edad y propone que “es el crimen cometido a una niña menor de 15” (p. 27).

Otro concepto, que causa confusión, es la propuesta de Bendezú (2018) quien afirma que “comprende el asesinato de niños o niñas por hombres y mujeres quienes tenían una relación de responsabilidad con la víctima” (p. 21).

Finalmente, en los artículos de Zárate y Ruiz (2019) y Medina et al. (2017), emplean el término dado por Toledo en 2009, como aquella privación de la vida cometida contra niñas menores de edad o que no poseen la capacidad mental, ya sea descendiente o colateral hasta en cuarto grado; o que tenga alguna relación de cuidado, responsabilidad, confianza o poder que le otorga la situación adulta sobre la menor.

### ***Feminicidio por conexión***

El MIMP (2014, como se citó en Huamán, 2021) considera este tipo de feminicidios cuando “el homicidio de la mujer se da en el contexto de intento de asesinato de otra mujer, la víctima puede ser una amiga, una pariente o alguien que se encontraba circunstancialmente en el lugar del homicidio” (pp. 51-52). De este modo, se puede conceptualizar de una manera más concisa como “el asesinato de cualquier mujer que trató de intervenir o quedó atrapada en una acción de feminicidio” (Carcedo, 2000, como se citó en Saccomano, 2017, p. 56). Así mismo, Medina et al.

(2017), brindan una definición concreta, estipulando que son aquellas “mujeres asesinadas que quedaron dentro de la ‘línea de fuego’ del agresor que intentaba asesinar a otra mujer” (p. 22).

### ***Feminicidio Familiar***

Teniendo en cuenta que tanto el feminicidio íntimo como el no íntimo incluyen la categoría de familiares dentro de sus definiciones, esta tipología pasa al olvido en muchas investigaciones, haciéndola a un lado y se incluye dentro de las dos mencionadas anteriormente. Sin embargo, existen algunos conceptos de esta clasificación propuestos por diversos autores, tales como Moreno y Lizárraga (2017) quienes estipulan que “es la muerte de una mujer en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción” (como se citó en Figueroa 2021, p. 28).

Otros autores lo definen como “el crimen cometido de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario” (Chávez, 2018, p. 27). Por otro lado, Bendezú (2018) lo estipula como “el asesinato de uno o varios miembros de la familia cometida por un hombre que tiene parentesco con las víctimas” (p. 21). Un término que deja confusión, dado que, se refiere al homicidio de varios miembros de la familia y no especifican que debe aplicarse exclusivamente a miembros del género femenino.

Por último, está definido como la “privación dolosa de la vida de una mujer cometida por su cónyuge o cualquier descendiente o ascendiente en línea recta o colateral hasta en cuarto grado, o que tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho, a sabiendas de esta relación” (Medina et al., 2017, p. 22).

### ***Feminicidio por discriminación***

Esta tipificación se puede entender como aquellos homicidios a mujeres por algún tipo de discriminación, ya sea por, raza y orientación sexual, entre otras. Autores como Chávez (2018) y Rodríguez y Orejarena (2021) lo definen como: “El feminicidio transfóbico y el feminicidio lésbico siendo el asesinato de una mujer transexual o lesbiana por motivación de discriminación a su identidad u orientación sexual ejecutado por hombres, el feminicidio racista es el asesinato a la mujer por su origen étnico” (p. 4).

### ***Feminicidio por prostitución***

Existen pocas definiciones propuestas a lo largo de la revisión bibliográfica, sin embargo, se resalta que “es el crimen cometido por uno o varios hombres a una mujer que se dedica a prostituirse, motivados por el odio” (Chávez, 2018, p. 27).

Por otro lado, lo catalogan como Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas, definiendo que “en este tipo de feminicidio la mujer es socialmente mal vista, pues ellas son asesinadas por el ejercicio de un oficio mal visto por la sociedad” (Bendezú, 2018, p. 22). Dentro de esta categoría se encuentran aquellas mujeres que ocupan trabajos mal vistos, por lo que, tienden a esconderse, tales como, las que trabajan en bares y en centros nocturnos; ellas son las bailarinas, las meseras y las prostitutas. Esta definición a su vez se encuentra en el trabajo de investigación propuesto por Medina et al. (2017).

### ***Feminicidio por trata***

Esta tipología abarca todas las muertes de mujeres que ocurren en el contexto de la trata de personas. Para Moreno y Lizárraga (2017, como se citó en Figueroa, 2021) se establece que por ‘trata’ se entiende a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, ya sean rapto, fraude, engaño, abuso de poder o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la o las personas con fines de explotación.

Dentro de esta práctica, se incluyen: la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos forzados o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. A su vez, Chávez (2018) afirma que “es el crimen a la fémica privándola de su libertad, prostituirse contra su voluntad en situación de trata de persona” (p. 27).

### ***Feminicidio Sexual Sistemático***

Otra clasificación de feminicidio es la de tipo sexual, dentro de las definiciones halladas en la revisión sistemática se cuenta con la de Bendezú (2018), quien postuló que “las mujeres asesinadas antes son secuestradas, torturadas y violadas” (p. 22). Otros autores como Zárate y Ruiz (2019), y Medina et al. (2017) lo definen de manera más amplia, como aquel asesinato de mujeres y niñas

perpetados simplemente por el hecho de ser mujeres, en los cuales se evidencia que las víctimas fueron torturadas, violadas y posteriormente abandonadas en escenarios transgresivos por hombres que emplean la misoginia y el sexismo.

### ***Feminicidios relacionados con la cultura***

Esta tipificación tiene en cuenta factores importantes que propician el feminicidio según temas culturales que presenten los diferentes países llegando a justificar la práctica por medio de esta. Dentro de esta tipificación se encuentran los asesinatos relacionados con el “honor”, definido por la OMS (2013) como “aquellos asesinatos a mujeres o niñas a manos de un miembro masculino o femenino de la familia por una transgresión sexual o conductual supuesta o real” (p. 2). Dentro de esta práctica entran los adulterios, relaciones sexuales o embarazos extramatrimoniales, o incluso por haber sido violada.

Otra forma de asesinato de mujeres vinculada con prácticas culturales se relaciona con la dote. Este “afecta a mujeres recién casadas que son asesinadas por miembros de su familia política a causa de conflictos relacionados con la dote, por ejemplo, como consecuencia de traer ellas una dote insuficiente a la familia” (OMS, 2013, p. 3). Entiéndase por dote como el “Conjunto de bienes y derechos aportados por la mujer al matrimonio, que tiene como finalidad atender al levantamiento de las cargas comunes y que le deberá ser devuelto una vez disuelto aquel” (Real Academia Española [RAE], 2021).

Por otro lado, autores como Rodríguez y Orejarena (2021) establecen que dentro de esta tipología se incluirían aquellos feminicidios que se cometen debido a reglas establecidas en la sociedad, creencias y factores arraigados a la cultura, tal como lo es la lapidación, que aún es practicada en países orientales, realizándose como castigo a aquellas mujeres que han cometido adulterio.

### ***Feminicidios Sistémicos (Organizados y Desorganizados)***

Por último, se encuentran los tipos de feminicidios específicos para aquellos asesinos en serie y homicidas que presentan algún tipo de trastorno de la personalidad. De esta manera, se especifica que “el feminicidio sistémico puede ser desorganizado u organizado y es desarrollado por hombres con trastornos antisociales en donde se ubica los asesinos seriales y se refleja en la forma en que desarrollan el asesinato” (Rodríguez y Orejarena, 2021, p. 4).

Bendezú (2018) define cada uno de estos feminicidios sexuales sistémicos de la siguiente forma: el feminicidio sexual sistémico desorganizado se caracteriza por que el agresor secuestra, tortura, viola y asesina a la víctima, quienes lo realizan pueden ser desconocidos o parientes de la víctima, y las causas son de origen sexual. Por otro lado, el feminicidio sexual sistémico organizado comprende el asesinato de las mujeres que ha sido organizado y ejecutado por bandas criminales dedicadas a la trata de personas. Este también se relaciona con el secuestro, tortura, violación y muerte de las víctimas cuyos cadáveres son escondidos o abandonados.

### **Características del feminicidio en Iberoamérica**

En el análisis de contenido realizado de los diferentes artículos revisados, se han identificado varias temáticas que pertenecen a la categoría de características del feminicidio en Iberoamérica, tales como, la violencia de género, los factores de riesgo y las principales causas del feminicidio y sus consecuencias.

#### ***Violencia de género***

Acorde a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (1994), la violencia contra la mujer es “cualquier acción u omisión basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado” (como se citó en Figueroa, 2021, p.33)

Dentro del mismo artículo, Figueroa (2021) se refiere a la violencia de género como “la violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación. Ellas son víctimas de amenazas, agresiones, maltrato, lesiones y daños misóginos” (p. 33). De igual manera, el autor define que existen diversos tipos de violencia como lo es la física, psicológica, sexual, económica o patrimonial. Además, plantea que estas son llevadas a cabo bajo diferentes modalidades dentro de las cuales está la familiar, laboral y educativa, comunal, institucional y feminicida.

Heise (2003, como se citó en OMS, 2013) refiere que “las mujeres sufren violencia infligida por sus parejas o por otras personas que conocen, a menudo durante períodos prolongados y la gran mayoría de los agresores son varones” (p. 2). En situaciones donde la pareja es el principal agresor, se puede hablar también de violencia intrafamiliar, que se desarrolla en tres etapas. La primera etapa se caracteriza por la aparición de tensión e irritabilidad en la dinámica familiar,

manifestándose a través de violencia psicológica. La segunda etapa implica el inicio de maltratos físicos, en los que el agresor descarga la tensión acumulada. Finalmente, en la tercera etapa, se observa un intento por parte del agresor de buscar el perdón de la víctima, reconociendo que la situación se ha descontrolado y que esto podría llevar a consecuencias como el abandono (Medina et al., 2020, como se citó en Rodríguez y Orejarena, 2021, p. 7).

### ***Factores de riesgo del Femicidio***

Las investigaciones contribuyen a aclarar los factores que aumentan el riesgo de que las mujeres sean asesinadas, especialmente por sus parejas, así como los factores asociados con una mayor probabilidad de que los hombres cometan un feminicidio.

Chavez (2018), plantea algunos factores que pueden incidir dentro del feminicidio, como “la dependencia de la víctima respecto a su agresor, familia numerosa, la personalidad introvertida de la víctima, la rectificación en la declaración, la negación a mantener relación sexual o coital y las deudas entre familiares” (p. 41).

Dado que el feminicidio es la última instancia de la violencia de género, Méndez (2021) examina factores culturales y sistémicos que influyen en la dinámica del fenómeno, tales como: el tipo de vecindario, las influencias de las familias, la educación diferenciada por sexo, el estatus socioeconómico, estrés, consumo de alcohol o drogas, déficit comunicativo en la pareja, ser víctima o testigo de violencia intrafamiliar, bajo nivel educativo, ausencia de los padres, etc.

De igual manera, estos factores se logran distinguir en tres grupos como lo son los subjetivos, económicos y culturales. Dentro de los factores subjetivos, se encuentran aquellos factores relacionados con la violencia en la infancia, la baja autoestima, antecedentes de violencia de pareja y el consumo de alcohol o sustancias negativas para la salud. En los factores socioeconómicos se mencionan todos aquellos elementos que puedan estar relacionados a la participación económica del varón en el sostenimiento del hogar, siguiendo con la perspectiva de género. Por último, los factores culturales son aquellos que guardan relación al tipo de crianza recibida (falta de supervisión, estilos educativos, sobreprotección), valoración cultural respecto al trato hacia la mujer, creencias sobre las normas sociales, entre otros (Honorio y Quispe, 2018, como se citó en Díaz, 2021).

En similitud con lo expuesto con anterioridad, Bendezú (2018) distingue los factores de riesgos mediante varios niveles, que pueden conllevar a una persona a cometer feminicidio, estos son: el nivel individual, el cual comprende los componentes de la personalidad junto con sus antecedentes, vivencias e historia clínica del individuo, evidenciándose aquellas experiencias traumáticas por maltratos desarrolladas en su niñez y adolescencia. El nivel relacional, es todo aquel contexto familiar o de otro trato íntimo con su entorno social, como las parejas, los conflictos conyugales y amistades. El nivel comunitario, se refiere a la influencia del entorno social en la persona, tales como las creencias, las costumbres, los valores y la participación en grupos culturales y deportivos, etc. Finalmente, está el nivel de la sociedad, que evidencia aquellos factores relativos a las actividades económicas y sociales, en el cual se ven infundadas aquellas creencias y patrones culturales que contribuyen a crear un clima de violencia social que afecta las relaciones de pareja y grupales.

En la explicación de la violencia hacia la mujer, se identifican ciertos factores que predisponen a que una persona sea un potencial agresor. Entre estos, los factores neurofisiológicos son mencionados por Vásquez (2021), quien afirma que “las neuronas están totalmente polarizadas, en la medicina existe una especialidad denominada Neurofisiología la cual trata de enfermedades que están vinculados a las alteraciones del lóbulo frontal y temporal de pacientes epilépticos, miopatías y conductas agresivas” (p. 36). Por otro lado, se mencionan los factores biológicos y endocrinológicos como inductores de violencia. La testosterona, producida en los testículos masculinos, no solo influencia el deseo sexual y la apariencia física, sino que también puede afectar conductas agresivas y autolesivas.

En relación a los factores de riesgo psicológicos, Bendezú (2018) propone que están relacionados con “lo que sucede en la mente, afectividad y vida emocional y sobre todo en la personalidad y carácter del imputado” (p. 50). Adicionalmente, incluye dentro de estos factores el dolo e intención de causar daño o agresión contra la vida e integridad de la víctima.

Los factores de riesgo psicológicos son los rasgos que posee el agresor, estos rasgos provocan que exista una mayor probabilidad de que el sujeto pueda ejercer violencia. Entre los factores de riesgo psicológicos, afirma Molina (2019), “está la carencia de habilidades para controlar la ira, la dependencia, la autoestima baja, el miedo, los trastornos depresivos y la inseguridad de parte del agresor” (como se citó en Pastor, 2020, pp. 48-49). Por otro lado, los factores de riesgo que

contribuyen a que las víctimas de violencia de género se habitúen a recibir la violencia son el miedo, la autoestima baja y la depresión (Molina, 2019, como se citó en Pastor, 2020).

Por último, es relevante destacar el papel que tuvo la pandemia por covid-19 dentro de los años 2020 y 2021 en la incidencia del feminicidio y los factores de riesgo que precipitaron a que se llevara a cabo este fenómeno. Rodríguez y Orejarena (2021) concluyeron en su estudio que el COVID-19 incrementó el riesgo de feminicidio debido a varias consecuencias biológicas y psicológicas. El aumento de la tensión psicológica, como la ansiedad y la percepción de pérdida de control, junto con problemas de salud y económicos, como la pérdida de empleo y la disminución de ingresos, contribuyó a este incremento. En particular, el estrés asociado con el trabajo en casa, donde las personas asumen múltiples responsabilidades —tareas domésticas, cuidado de los hijos y obligaciones laborales—, intensificó la tensión. Esta acumulación de estrés y la frustración resultante llevaron a un aumento de los impulsos agresivos, que en algunos casos se manifestaron en conductas violentas debido a la incapacidad para resolver problemas bajo presión.

## **METODOLOGÍA**

Esta es una investigación cualitativa, ya que "utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación" (Hernández et al., 2014, p. 7). El paradigma es el hermenéutico, puesto que pretende hacer interpretaciones y comprender en profundidad el fenómeno investigado como lo es el feminicidio, yendo en concordancia con lo propuesto por el teólogo Friedrich Schleiermacher "la hermenéutica tiene la obligación de ir más allá de la letra del texto, para resaltar el espíritu de su autor a partir de los signos en los que se objetiva" (Mancilla, 2021, p. 63).

Al ser una investigación cualitativa el método es inductivo, como plantea Hernández et al. (2014) "se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general" (p. 41). De esta manera, se explora el fenómeno del feminicidio desde los diferentes artículos, de una forma más individual y particular, para posterior a ello describir las principales temáticas que abarca dicha problemática y lograr una perspectiva general del feminicidio teniendo en cuenta países de Iberoamérica.

El muestreo es no probabilístico, por lo que, el tipo de muestra es teórica, la cual se lleva a cabo “cuando el investigador necesita entender un concepto o teoría, puede muestrear casos que le sirvan para este fin. Es decir, se eligen las unidades porque poseen uno o varios atributos que contribuyen a formular la teoría” (Draucker, et al., 2007, como se citó en Hernández et al., 2014). Este tipo de muestreo implica seleccionar, analizar e identificar en los documentos encontrados durante la búsqueda especializada sobre el feminicidio las categorías y subcategorías del estudio, las cuales fueron emergentes a lo largo del proceso. Este ejercicio se mantiene hasta lograr la saturación de la información.

El método utilizado para la recolección, análisis y generación de la información fue el análisis de contenido, siendo este “una técnica de investigación para el análisis sistemático del contenido de una comunicación bien sea oral o escrita. Se puede emplear en materiales como diarios, cartas, cursos, diálogos, reportes, libros, artículos y otras expresiones lingüísticas” (Monje, 2011, p. 119). Para realizar dicho análisis de contenido se utilizó como apoyo el programa ATLAS.ti 7.0, “una herramienta para el análisis cualitativo de grandes corpus de datos de texto, audio, imágenes o vídeo” (ATLAS.ti, s.f.), la cual permitió analizar, codificar y clasificar la información del contenido manifiesto de manera sistemática para su posterior interpretación.

Se obtuvo un total de 100 artículos, de los cuales se descartaron 36, debido a que no coincidían con los criterios de la investigación, para posterior a ello, realizar el análisis de 64 documentos hasta llegar a la saturación de los datos. Para la revisión sistemática de artículos científicos se utilizaron diversas bases de datos como Google Académico, Dialnet, Scielo, Redalyc, LILACS y los diversos repositorios universitarios a nivel de Latinoamérica y España. Dentro de los diferentes documentos hallados, se encontraron proyectos de investigación, artículos de revistas científicas, tesis de grado en pregrados y posgrados y capítulos de libros.

Durante el análisis de contenido, se realizó una revisión documental de cada uno de los documentos seleccionados en la búsqueda bibliográfica, en donde fueron emergiendo códigos en el nivel de análisis o codificación abierta, a este respecto Strauss y Corbin (2002) plantean que “para descubrir y desarrollar los conceptos debemos abrir el texto y exponer los pensamientos, ideas y significados contenidos en él” (p. 111). Luego de obtener un listado de códigos a lo largo de la revisión documental, se seleccionaron dichos códigos y se agruparon en categorías, teniendo en cuenta la relación que tenían unos con otros y a la vez la frecuencia que tenían dentro de los documentos;

este proceso Flick (2007) lo plasma de la siguiente manera: el resultado de la primera codificación es una lista de códigos de la que, al compararlos con respecto a sus propiedades, dimensiones y significados, se obtiene una clasificación, mayor o de segundo grado, denominada categoría. A este proceso se le denomina categorización, y se refiere al resumen de conceptos en conceptos genéricos. Posteriormente, se realizó una codificación axial, la cual es “el proceso de identificación de relaciones entre las categorías obtenidas en la Codificación Abierta y sus subcategorías, esta relación está determinada por las propiedades y dimensiones de las subcategorías y categorías que se quieren relacionar” (Strauss y Corbin, 2002, p. 137). De esta manera, se lograron identificar cinco (5) categorías: Conceptualización, tipologías, teorías, características y perfil del feminicida, junto con sus respectivos códigos o subcategorías, todas correspondientes al fenómeno central que es “El Feminicidio en Iberoamérica”.

Finalmente, se realizó la codificación selectiva, la cual tiene como propósito “obtener una categoría central que exprese el fenómeno de investigación e integre las categorías y subcategorías de la codificación abierta y axial” (San Martín, 2014). Entonces, la categoría central “consiste en todos los productos del análisis, condensados en unas cuantas palabras que parecen explicarnos de qué trata la investigación” (Strauss y Corbin, 2002).

### **Limitaciones y sesgos del estudio**

Dentro de las limitaciones se evidenciaron la escasez de tiempo para la realización de la investigación debido a que las investigadoras se encontraban estudiando de manera simultánea, por lo cual hizo que la continuidad del estudio se prolongara, llegando a tener una duración de un año y medio hasta su finalización. Seguidamente, el empleo del software ATLAS.ti 7.0 representó un nuevo reto y aprendizaje para las investigadoras, con lo cual también se presentaron limitaciones en ocasiones por la falta de experticia dentro del aplicativo que fueron subsanadas por parte de la docente tutora de investigación asignada por la universidad, garantizando la confiabilidad de registro, análisis y producción de la información presentada.

Otra limitación evidenciada fue la falta de acceso a las bases de datos debido a que muchas se encontraban restringidas y solo se podían acceder mediante el pago de las mismas, sin embargo, se pudo ingresar a las más importantes de acceso cerrado, dado que, la universidad posee convenios con estas a través de los servicios de búsqueda especializada de la biblioteca digital y física. Por

último, se podría decir que las investigadoras tienen buen manejo de un segundo idioma como lo es el inglés y el francés, no obstante, debido a que el estudio se centró en Iberoamérica no se realizaron revisiones de datos a ningún trabajo escrito en idiomas diferentes al español.

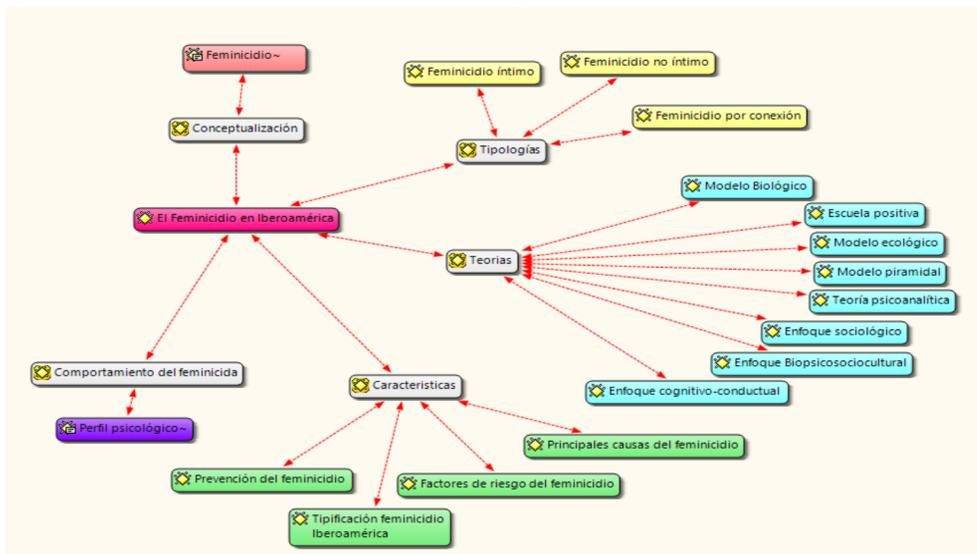
Con respecto a los sesgos del estudio, al ser una investigación de naturaleza cualitativa en la que se usaron sólo segundas fuentes de información se determina que, no hubo conflictos de intereses por parte de ninguna de las autoras, por tanto, se estima que no se presentó ningún tipo de sesgo de la información.

## RESULTADOS

En la red que se muestra a continuación se evidencian las diferentes categorías y subcategorías que emergieron del análisis de contenido de las fuentes de información revisadas sobre el feminicidio en Iberoamérica. En la figura se muestran las categorías de Conceptualización, Tipologías, Teorías, Características y Comportamiento del feminicida. Todas estas categorías cuentan con sus respectivas subcategorías que las componen, distinguiéndose por colores.

**Figura 1**

*Red de resultados de la revisión documental del feminicidio en Iberoamérica*



*Nota.* Elaboración propia.

## Teorías sobre el feminicidio que logran explicar a mayor profundidad el fenómeno

Dentro de los hallazgos encontrados en relación a las teorías explicativas que logran abordar el fenómeno de manera más completa y comprenden dicho suceso desde las diferentes esferas que convergen en la génesis del feminicidio, se encontró el enfoque Biopsicosociocultural y el modelo ecológico. En el enfoque Biopsicosociocultural, expuestos por autores como Rodríguez y Orejarena (2021), abordan el tema del feminicidio teniendo en cuenta la influencia que tienen los factores biológico, psicológico, social y cultural en el desarrollo del fenómeno, de esta manera, se establece una relación entre las respuestas biológicas, desde el funcionamiento del sistema nervioso, digestivo, reproductivo y la genética; en los factores psicológicos se tienen en cuenta aquellos rasgos de personalidad junto con los rasgos cognitivos del individuo; con relación a lo social, se encuentra la relevancia del contexto familiar en el que fue criado la persona además de los patrones normativos y culturales instaurados; finalmente, como factor cultural se tienen en cuenta el machismo evidenciado en la sociedad, la cual se ejerce diariamente contra la mujer como práctica de violencia y control por parte del hombre.

El modelo ecológico tiene en cuenta los aspectos psicológicos, sociales y culturales descritos en el enfoque anterior, sin embargo, no toma en cuenta el factor biológico, pero profundiza en los diferentes sistemas (individual, microsistema, exosistema y macrosistema) en los que interactúa el hombre y las consecuencias multidimensionales que tienen dentro de la violencia hacia la mujer y finalmente el cometido del feminicidio. Según la OMS (2013), el modelo más utilizado para entender cualquier forma de violencia es el modelo ecológico, en el cual “la violencia está influenciada por factores que operan en cuatro niveles: individual, relacional o familiar, comunitario, y social o estructural (referente a las leyes, las políticas y las influencias sociales más generales)” (p. 4).

En concordancia con el conocimiento previo, se evidencia una relación directa con lo expuesto por los autores mencionados con anterioridad y lo propuesto por Toledo (2012) que argumenta una visión radical de la violencia contra la mujer, determinando que esta está relacionada con la estructura social y patriarcal de la sociedad, por lo que los hombres tienden a mostrar patrones dominantes y de control sobre las mujeres.

## **Caracterización del feminicidio de acuerdo a los patrones comunes y/o diferenciales entre las diversas propuestas teóricas consultadas**

De acuerdo a la revisión documental, se han identificado patrones comunes en las características del feminicidio en relación con los factores de riesgo que contribuyen a su perpetración en diversas investigaciones. Entre los factores de mayor incidencia se encuentran el estatus socioeconómico, la educación diferenciada por sexo, los patrones culturales relacionados con el machismo, el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, la ruptura de la relación de pareja y haber sido criado en un entorno de violencia, en el caso del agresor (Méndez, 2021).

Por otro lado, en cuanto a las principales causas del feminicidio, autores como Figueroa (2021) coinciden en señalar la violencia de género como un factor común y de alta incidencia en los casos analizados en la revisión documental. Sin embargo, existe una discrepancia con el planteamiento de Cruz (2017), quien argumenta que la violencia de género no debe ser considerada uno de los factores incidentes en el feminicidio debido a la falta de una comprensión profunda y global del fenómeno. En lugar de ello, Cruz identifica otras causas relacionadas, como los celos, el machismo, las rupturas de pareja, las negativas de las mujeres a mantener relaciones sexuales, el consumo de alcohol y el estado de salud mental y emocional del feminicida. Este punto de vista es respaldado por Chávez (2018) en su estudio.

Estos resultados se alinean con lo expuesto en los antecedentes, mostrando una concordancia con las principales causas del feminicidio identificadas por Bendezú (2018), que incluyen la violencia de género, la violencia familiar, los celos, los conflictos de pareja y el machismo. Asimismo, se observa una similitud con los factores de riesgo descritos por Díaz (2021) y Bendezú (2018), que abarcan factores intrínsecos, extrínsecos y aquellos relacionados con la sociedad y temas culturales.

### **El perfil del feminicida en Iberoamérica**

Para la elaboración del perfil del feminicida en Iberoamérica resulta pertinente aclarar que, debido a las diferencias existentes entre cada individuo, junto con los componentes conductuales que los caracteriza, sus respuestas ante distintos factores y las particularidades de las circunstancias, no es posible establecer un perfil único del victimario. Sin embargo, se logra identificar en lo expuesto por Figueroa (2021) que las principales motivaciones intrínsecas que los llevan a cometer el acto

son los celos, infidelidad, frustración, voluntad propia e interés en saciar una satisfacción personal, problemas de consumo abusivo del alcohol y de sustancias psicotrópicas. Chávez (2018) estableció que, en cuanto a las características personales de los feminicidas, se identifica un patrón en el que, en su mayoría, estos individuos son hombres con una edad promedio de entre 18 y 45 años, siendo frecuentemente parejas sentimentales o ex parejas de las víctimas. En términos de rasgos de personalidad, estos agresores suelen presentar problemas de celotipia y se caracterizan por ser extremadamente controladores, agresivos, machistas y manipuladores en su relación con la víctima. En relación con los trastornos mentales que muestran mayor incidencia en los casos de feminicidio, Cardona et al. (2019) identificaron que los agresores suelen presentar trastornos de personalidad como el antisocial, narcisista, límite, dependiente y paranoide. Además, se observa una relación directa en algunos casos donde el victimario, al sentir culpa tras cometer el feminicidio, puede intentar o consumar suicidio como una forma de aliviar su angustia y resarcir su falta.

Seguidamente, Peñas y Arias (2021) en su investigación, identificaron 13 programas y 8 servicios que se han implementado en la reducción de la violencia contra las mujeres, a partir de esta recopilación documental se pudo identificar la efectividad, funcionalidad, diseños de las intervenciones, impacto de los servicios y programas. Los cuales han sido implementados en diferentes países tales como, México, Salvador, Colombia, Ecuador, Perú, Chile y España. Este registro de programas y servicios en Iberoamérica busca atender la violencia contra las mujeres, se reconocieron diversas prácticas educativas, sociales y comunitarias que desde diferentes perspectivas se ajustan a la calidad de vida comunitaria para el bien social.

Según Velasco y Abanto (2019) en su investigación, a pesar de emplear una unidad de análisis que incluyó aproximadamente 40 fuentes, se observó que el 75% de estas fuentes correspondía a artículos publicados en bases de datos confiables de Latinoamérica y Europa. El 17.5% eran reportes periodísticos (noticias), el 5% consistía en estadísticas nacionales e internacionales, y el 2.5% correspondía a libros. Este estudio corrobora lo sustentado por esta investigación, la cual concluye que, aunque se ha investigado este fenómeno denominado “Feminicidio”, aún existe mucho por conocer, por lo tanto, hay que ahondar en el tema para cubrir muchos vacíos en Iberoamérica.

## CONCLUSIONES

Finalmente, se determinó que el feminicidio es un acto violento cometido por un agresor (específicamente un hombre) contra una víctima (mujer). Este acto tiene en cuenta las agresiones misóginas y el historial de violencia física, psicológica y verbal acumulada a lo largo de un extenso período de tiempo, hasta culminar en la muerte de la mujer. Es de resaltar que dicho suceso se lleva a cabo en mayor medida por parte de las parejas sentimentales o ex parejas de las víctimas. Dentro del fenómeno del feminicidio se han explorado diversos enfoques, modelos y teorías explicativas. Sin embargo, las que ofrecen una comprensión más completa del fenómeno son aquellas que abordan el tema desde una perspectiva sistémica. Estas teorías consideran la interacción de múltiples factores y sistemas en los que se desarrolla el individuo, permitiendo una comprensión más integral de la génesis y evolución de la violencia contra la mujer hasta llegar al feminicidio propiamente dicho.

Las características asociadas con el feminicida y los rasgos que definen su perfil psicológico incluyen diversas motivaciones que explican las causas de su comportamiento. Estos factores se relacionan con los patrones conductuales y emocionales del agresor, tales como los celos, la frustración, y el machismo arraigado en la cultura. Este machismo se manifiesta en el deseo de dominar y controlar a la víctima. Además, el agresor puede exhibir respuestas agresivas e impulsivas ante infidelidades, separaciones o negativas de la mujer para continuar con la relación. También se identifican como causas el abuso de bebidas alcohólicas y el consumo de sustancias psicoactivas. Los factores mencionados anteriormente constituyen algunas de las principales causas y factores de riesgo que influyen en la comisión del feminicidio. Junto a estos, también desempeñan un papel crucial el entorno social y familiar en el que el agresor ha sido criado, así como las alteraciones en su estado mental. Entre estas alteraciones, los trastornos de personalidad, especialmente aquellos del grupo B, son particularmente frecuentes.

Como pautas preventivas frente al feminicidio, es pertinente abordar la problemática desde sus orígenes y considerar los diversos niveles sistémicos en los que desarrolla el individuo. Es fundamental intervenir desde una edad temprana, comenzando en la casa, trabajando con los niños y sus padres sobre las normas y patrones socioculturales. Esto ayudará a promover una mejor comprensión de la ley, del bien y del mal, así como a establecer sanciones y consecuencias claras para fomentar una mayor concienciación sobre la violencia.

Asimismo, la sensibilización debe continuar en las escuelas e instituciones educativas, donde se apoya el crecimiento, desarrollo y esparcimiento del infante. Finalmente, es esencial colaborar con entidades gubernamentales para promover una mayor concienciación en la sociedad y en las instituciones representativas, respecto a las sanciones y la adherencia a las pautas preventivas sobre la violencia de género, especialmente aquellas que están arraigadas culturalmente.

Por último, y no menos importante, es fundamental implementar campañas de empoderamiento femenino que aborden temas como la emancipación, el autocuidado y la autoestima de las mujeres. Estas campañas deben proporcionar a las posibles víctimas de violencia de género y a la población femenina en general las herramientas y estrategias necesarias para fomentar un sentido de responsabilidad, libertad, independencia y autonomía. El objetivo es que las mujeres puedan reconocer y desvincularse de agresores o posibles victimarios que les estén causando daños físicos y psicológicos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ATLAS.ti. (s.f.). El software nº 1 para el análisis cualitativo de datos. <https://atlasti.com/es>

Bendezú, L. A. (2018). *Factores criminógenos del delito de feminicidio en Lima norte, años 2014 y 2015* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15309>

Cardona, P., Garzón, M. y López, A. (2019). *Aproximación a las características psicológicas del feminicidio desde una revisión documental de 45 publicaciones de Iberoamérica* [Trabajo de pregrado, Fundación Universitaria los Libertadores]. <https://repository.libertadores.edu.co/items/71a7ded5-7654-4984-9cf8-3b079e7fa79b>

Castañeda, M. (2019). *El machismo invisible regresa*. Taurus. <https://www.scribd.com/doc/311152711/EL-MACHISMO-INVISIBLE-REGRESA-Marina-Ca-pdf>

Chávez Belén, S. M. (2018). *Causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 – 2017* [Trabajo de pregrado, Universidad de Huánuco]. <https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1738/CHAVEZ%20BELEN%2c%20Segundo%20Manuel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Como citar: Guzmán Rincón, L. M., Rambal Simanca, M. C. y Polo Ortiz, M. J. (2024). El feminicidio en Iberoamérica: el estado de la cuestión. *Mujer y Políticas Públicas*, 3(2), 60-89. <https://doi.org/10.31381/mpp.v3i2.6844>

- Chávez, J. (2018). *Las causas del feminicidio y la incidencia en la violencia contra la mujer en Lima Sur del 2017-2018* [Trabajo de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/633>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2023). *En 2022, al menos 4.050 mujeres fueron víctimas de femicidio o feminicidio en América Latina y el Caribe: CEPAL*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/comunicados/2022-al-menos-4050-mujeres-fueron-victimas-femicidio-o-feminicidio-america-latina-caribe>
- Cruz, M. (2017). Un abordaje de la noción de feminicidio desde una perspectiva psicoanalítica como recurso para mejorar la aplicación de la normativa legal vigente. *Revista Ajayu de Psicología*, 15(2), 214-251. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=s2077-21612017000200006&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=s2077-21612017000200006&script=sci_arttext)
- Díaz, M. (2021). *Factores criminológico-conductuales influyentes en la comisión del feminicidio, Lima Sur 2020* [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78783>
- Figueroa, M. A. (2021). *Causas vinculadas al delito de feminicidio en la provincia huamanga, 2018* [Trabajo de pregrado, Universidad peruana de ciencias e informática]. <https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/422/FIGUEROA%20SOTO,%20MIGUEL%20AMERICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. 2ª ed. Ediciones Morata.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). McrawHill Education.
- Huamán, E. S. (2021). *Rasgos de personalidad predominantes en los agresores en casos de violencia de género en una iglesia cristiana* [Trabajo de pregrado, Universidad continental]. [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9752/4/IV\\_FHU\\_501\\_TE\\_Huaman\\_Julca\\_2021.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9752/4/IV_FHU_501_TE_Huaman_Julca_2021.pdf)
- Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En M. Bullen y C. Diez (Coord.), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209-239). Ankulegi Antropologia Elkarte. <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/Violencia-feminicida-y-derechos-humanos-de-las-mujeres.pdf>
- Como citar: Guzmán Rincón, L. M., Rambal Simanca, M. C. y Polo Ortiz, M. J. (2024). El feminicidio en Iberoamérica: el estado de la cuestión. *Mujer y Políticas Públicas*, 3(2), 60-89. <https://doi.org/10.31381/mpp.v3i2.6844>

- Mancilla, M. (2021). La actualidad del método hermenéutico de Friedrich Schleiermacher. *Escritos*, 29(62), 56-72. <http://dx.doi.org/10.18566/escr.v29n62.a04>
- Manjoo, R. (2012). *Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences*. Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session20/A-HRC-20-16-Add4\\_en.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session20/A-HRC-20-16-Add4_en.pdf)
- Medina, D., Mosquera, E. y Siniestra, S. (2017). *Factores de riesgo que inciden en el feminicidio y las consecuencias que se evidencian en las familias* [Trabajo de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/d3ca4cc5-6456-4e22-ac79-ba6dfa3fd544>
- Méndez, J. (2021). Criminología feminista: una revisión bibliográfica. *Asparkia. Investigación Feminista*, (39), 233–253. <https://orcid.org/0000-0002-0922-5666>
- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. Universidad Surcolombiana. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184\\_femicidio.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_femicidio.pdf)
- Palacios, J. (2020). Cuatro consideraciones socio estadísticas para revisar la etiología del feminicidio en España. Methaodos. *Revista de Ciencias Sociales*, 8(2), 176-194. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7642634>
- Pastor, T. (2020). *El delito de feminicidio: una revisión de la literatura científica desde el año 2015 al 2020* [Trabajo de pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/25601>
- Peña, A. y Arias, V. (2021). *Revisión y abordaje de las violencias contra la mujer: una mirada desde la Psicología Comunitaria en Iberoamérica* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD]. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/42629/1070954629.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Real Academia Española (RAE). (2024). *Dote*. Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/dote>
- Rodríguez, Q. y Orejarena, H. (2021). Aspecto Biológico, Genético, Social y Psicológico del Femicidio: Perfil Femicida en Tiempos de COVID-19. *Debates Latinoamericanos*, 19(38). <https://revistas.rlcu.org.ar/index.php/Debates/article/view/534>
- Russell, D. (2006). Definición de femicidio y conceptos relacionados (Trad. G. Vega). En D. Russell y R. Hymes (Ed.), *Femicidio: una perspectiva global* (pp. 73-96). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Saccomano, C. (2017). El femicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del estado de derecho? *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (117), 51-78. <http://doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.51>
- Sáenz, J. E. (2020). El femicidio como delito violento y circunstanciado. *Universidad y Sociedad*, 12(4), 325-332. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202020000400325](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000400325)
- San Martín, D. (2014). Teoría fundamentada y Atlas.ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 16(1), 104-122. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412014000100008&script=sci\\_abstract&tlng=pt](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412014000100008&script=sci_abstract&tlng=pt)
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.
- Toledo, P. (2012). *La Tipificación del femicidio/femicidio en países latinoamericanos: antecedentes y primeras sentencias (1999-2012)* [Tesis de doctorado, Universitat Autònoma de Barcelona]. <https://www.tdx.cat/handle/10803/121598>
- Vásquez, P. (2021). *El delito de femicidio en el entorno familiar en el cercado de Chorrillos 2018 – 2019* [Trabajo de pregrado, Universidad Peruana de las Américas]. Red de Repositorios Latinoamericanos. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/6601119>
- Velasco, M. Y. y Abanto, W. I. (2019). Femicidio: revisión sistemática de la literatura en los últimos once años. *Revista Científica PAIAN*, 10(2), 12-34. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/PAIAN/article/view/1165>



Zárate, M. y Ruiz, Z. (2019). *Factores psicosociales que intervienen en la criminalidad de la mujer: el feminicidio* [Trabajo de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia sede Arauca]. [http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12814/1/2019\\_factores\\_psicosociales.pdf](http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12814/1/2019_factores_psicosociales.pdf)